



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): TUESTA ACOSTA ANTONIA REGINA
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-D-045-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1891-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 29/11/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 857.87
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/09/2014, **Término:** 20/09/2014
Nro Res. Inicio PAU: 122-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 325-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.17U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		93.52	0
2	<i>Hymenaea sp.</i> <i>Azúcar huayo</i>		84.42	6.781
3	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		457.03	257.65
4	<i>Apuleia molaris</i> <i>Ana caspi</i>		52.94	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		33.2	3.871	3.871	100%	11,7%

Fuente: Resolución N° 325-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 12/01/2025 03:14:47

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.